



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0065
EXPEDIENTE Nº 5225-004160/2011

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

El Expediente Nº 5225-004160/2011 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita la creación de seis (06) horas cátedra Varones y tres (03) horas cátedra Mujeres, en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 21 de Neuquén, debido al incremento de matrícula de los alumnos;

Que la asignatura Educación Física se conforma en grupos de varones y mujeres, a los que se les asigna número y letra, según corresponda, para la identificación de la vacante;

Que dichos grupos pueden estar formados por alumnos de distintos cursos y divisiones, lo que conlleva a la necesidad de crearlos, independientemente de la creación de cursos;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2013, de las horas cátedra de Educación Física según el siguiente detalle:

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IX

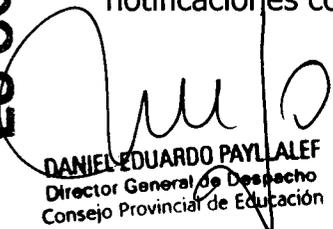
**ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 21 DE
SAN MARTIN DE LOS ANDES**

- ✓ Seis (06) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, Varones, Grupos "6" y "7", Turno Compartido.
- ✓ Tres (03) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, Mujeres, Grupo "B", Turno Compartido.

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.09; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN. 04; SUBF.07; INC.01; PPAL. 21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) ESTABLECER, que por la Dirección de Educación Física se efectuarán las notificaciones correspondientes.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

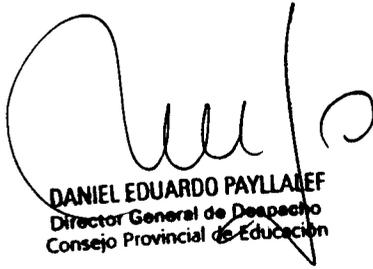


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0065
EXPEDIENTE Nº 5225-004160/2011

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia . **GIRAR** el presente expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º). **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLAREF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación